

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°2814 /

LITUECHE, 24 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con materiales de oficina necesarios para la implementación del programa de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere en forma urgente efectuar dicha adquisición a través de Convenio Marco
- El Convenio de fecha 5 de Marzo del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, de conformidad con la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile solidario en la Ley N° 20.379 que crea el sistema intersectorial de protección social.
- Que, dicha adquisición será cargada al ítem materiales de oficina.
- Que por resolución exenta n° 437, de fecha 23 de Julio de 2013 en donde se aprueba la modificación presupuestaria, por un monto de \$ 141.583 (ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y tres mil pesos)

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento..

DECRETO:

APRUEBESE, mediante la modalidad de Convenio Marco, la adquisición de materiales de oficina para el programa de acompañamiento psicosocial ingreso ético familiar que incluye lo siguiente:

- 10 resmas de papel fotocopia equalit oficio
- 03 toner HP CE 76 A

GENERESE, Orden de Compra a nombre de: Comercial Red Office limitada. RUT. 77.012.870-6, por un valor de \$ 141.583- (ciento cuarenta mil y un quinientos ochenta y tres.)

IMPUTESE, el presente gasto a los Fondos correspondiente al programa de acompañamiento Psicosocial IEF.

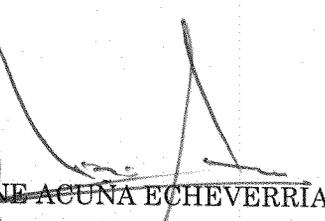
REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal




RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde